



SENADO DE LA REPÚBLICA

Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010.

Expediente No.00108-2010-SLO-SE

Historial:

El referido proyecto de ley, fue remitido por el poder Ejecutivo con el Oficio No.11061, en fecha 29/10/2010. Tomado en Consideración el 3/11/2010 y enviado a Comisiones el 4/11/2010. Asignada con el expediente No. 00108-2010-SLO-SE.

Análisis:

Este proyecto de ley tiene por finalidad realizar modificaciones presupuestarias que permitan transferir al Banco Central de la República Dominicana, la suma adicional de Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil pesos. (RD\$10,485.5 Millones), a fin de complementar el monto de Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Millones Quinientos Diez Mil pesos (RD\$14,485.5 Millones), equivalentes al 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB), según lo establece la Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, No. 167-07, 13 de julio de 2007.

En el Presupuesto General del Estado para el año 2010, se contemplaron transferencias por Cuatro Mil Millones de pesos (RD\$4,000.0) para cubrir parte del déficit cuasifiscal del Banco Central, por lo que se hace necesario realizar transferencias de apropiaciones en las Fuentes, Capítulos y Áreas Programáticas del Presupuesto vigente, con la finalidad de crear las apropiaciones necesarias para completar el monto de Catorce Mil Cuatrocientos



SENADO DE LA REPÚBLICA

Coordinación de Comisiones

Ochenta y Cinco Mil Millones Quinientos Diez Mil pesos (RD\$14,485.5), que debe ser transferido al Banco Central, sin alterar el monto del Presupuesto del año 2010.

En otro orden, dicha iniciativa legislativa permitirá incluir en el Presupuesto del 2010, el monto de Doscientos Cincuenta Millones de dólares (US\$250.000,000), equivalentes a Nueve Mil Trescientos Millones de pesos (RD\$9,300,000,000.00), correspondientes a la reasignación de parte de los recursos del Acuerdo Stand –By con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin alterar el monto de dicho Acuerdo.

Conclusión

Es necesario realizar modificaciones a las apropiaciones presupuestarias aprobadas por la Ley de Gastos Públicos 2010 y sus modificaciones, sin alterar el monto total del Presupuesto de este año 2010 ni del déficit previsto.

Esta Comisión, por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a esta iniciativa legislativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Presidente

Rafael Porfirio Calderón
Vicepresidente

Tommy Alberto Galán Grullón
Secretario

Amílcar Romero P.
Miembro

Julio César Valentín Jiminián
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA

Coordinación de Comisiones

Pág. 3.../

Charles Mariotti Tapia
Miembro

Félix Nova
Miembro

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

José Rafael Vargas
Miembro

Santo Domingo, D. N:
10 de noviembre de 2011
/fl